



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0009753/2020

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Victoria Recalde, Legajo 39073202, respecto a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 21/11/2019;

Que el Área Enseñanza informa que en el acta original N°E201900724 de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), la alumna Victoria Recalde figura Ausente.

Que el profesor Eduardo Bologna informa que la alumna rindió el exámen de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), del día 21/11/2019 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la rectificación del acta N° E201900724, correspondiente a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), de fecha 21/11/2019, sólo en lo que respecta a la alumna Victoria Recalde, Legajo 39073202, para que, donde figura AUSENTE diga nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

